



LEVANTA ALERTA ROJA DECLARADA
POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 96 DE
30.01.2021, PARA LA COMUNA DE
SAN JOSÉ DE MAIPO, PROVINCIA DE
CORDILLERA, REGIÓN
METROPOLITANA DE SANTIAGO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 227

SANTIAGO, 09 de marzo de 2021.

VISTOS:

1. Los Arts. 2º, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia;
4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior que aprueba Reglamento ONEMI;
5. D.S. de Interior N° 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil y Decreto Supremo N° 38 de 18.03.2011, que lo modifica;
6. Resolución Exenta N° 133 de 01.02.2018, Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo Remoción en Masa;
7. Resolución Exenta N° 610 de 03.04.2020, de la Intendencia Metropolitana que aprueba la actualización del Plan de Emergencia de la Región Metropolitana;
8. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta N° 1959 de 2017, de esta Intendencia Regional Metropolitana;
9. Plan Regional para la reducción del Riesgo de Desastres de fecha 13.11.2018, de la Intendencia Metropolitana;
10. Resolución Exenta N° 7 de 29.03.2019, de la Contraloría General de la República, que modifica Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
11. Decreto Supremo N° 558 de 29.10.2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra a Intendente de la Región Metropolitana de Santiago;
12. Resolución Exenta N° 96 de 30.01.2021 de la Intendencia Regional Metropolitana que declara alerta roja en la comuna de San José de Maipo, Provincia de Cordillera, por remoción en masa.
13. El Informe técnico de Riesgos de 09.03.2021, de la Dirección Regional de ONEMI, Región Metropolitana de Santiago.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por Resolución Exenta N° 96 de 30 de enero de 2021, se declaró alerta roja para la comuna de San José de Maipo, Provincia de Cordillera, de la Región Metropolitana de Santiago, en atención a la ocurrencia de las condiciones de riegos meteorológico que afectó a esta comuna y que ocasionó el desarrollo de remociones en masa del tipo aluvional, generando la necesidad de evacuar a la población en riesgo en los sectores de Melocotón y San Alfonso, evacuación que se concretó el 05



18884248

de febrero de 2021.

2.- Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo al análisis técnico de SERNAGEOMIN y el Municipio de San José de Maipo, no se han generado nuevas activaciones en la cuenca del Río Maipo ni en quebradas aledañas, así como tampoco, se han generado activaciones en el Estero de Las Vacas, razón por la cual, el riesgo meteorológico en la comuna de San José de Maipo se encuentra controlado.

3.- Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

LEVANTAR la alerta roja declarada por esta autoridad para la comuna de San José de Maipo, Provincia de Cordillera, Región Metropolitana de Santiago, declarada mediante Resolución Exenta Nº 96 de 30 de enero de 2021, de esta Intendencia Metropolitana.



NOTÉSE Y COMUNÍQUESE

FELIPE GUEVARA STEPHENS
INTENDENTE

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



MONSERRAT OTAYZA ROJAS
ABOGADA

MINISTRO DE FE
CPR/AOR/FDM/ISS/mcb

Distribución:

1. ONEMI REGIONAL
2. SERNAGEOMIN
3. Sres. Alcaldes de la RM
4. Sres. (as) Secretarios Regionales Ministeriales RM
5. Sres. Gobernadores Provinciales Ministeriales RM
6. Sistema Regional de Protección Civil
7. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
8. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes